

CITACION

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Por orden de la Defensora de Familia del Centro Zonal Santa Marta Dos

CITA

A Los señores EMILIO ALMARIO Y CLAUDIA PATRICIA GARCIA OVIEDO , en calidad de PADRES y a demás familiares interesados, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia Centro Zonal Santa Marta Dos ubicada en la avenida estudiantes No 17 -66 de la ciudad de Santa Marta , o al correo Javier.Ladino@icbf.gov.co, con el fin de NOTIFICARLE el Auto de apertura investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 1761953796 adelantado a favor Del niño BREYNER STEBEN ALMARIO GARCIA.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Dado el día 16 de Diciembre del año 2020

Fijado el: 17 de Diciembre de
2020

Desfijar el: 24 de Diciembre
de 2020

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Magdalena
Centro Zonal Santa Marta 2



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Art. 291 C.G.P.

JAVIER LADINO PERTUZ
Defensor de Familia Centro Zonal Santa Marta Dos

CLASIFICADA